MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Centro Médico Nacional Hospital Nacional

Usuario: Juan Carlos Gavilan

ACTA DE RECEPCION N° 0592/ 2021

En la Ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto del año 2021, en el Hospital Nacional de Itauguá se procede a la recepción de bienes/servicios adjudicados a la Empresa AO POTI S.A. correspondiente al llamado Licitacion Publica Nacional 70/2020 "Adquisición de Sabanas,Batas para Pacientes y Packs Quirurgicos Medicos y Otros para el BloqueCovid 19 - Hospital Nacional del MSPYBS -ID N° 384753 con Rubro: 320 y Objeto de Gasto: 321. Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firma al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa Adjudicada.

TIPO: ENTREGA FINAL Condiciones especiales:

Código HNAC	Item Adju.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unit. (IVA Incl.)	Total
320.0197	1	2,760	Unidad	Sabana grande. En tela tipo uso doméstico color blanco, 100% Algodón, 1,80 mts de ancho por 3 mts de largo, deberá llevar el logo del Hospital Nacional en las cuatro esquinas de 20 cm x 20 cm y en el centro la leyenda "HOSPITAL NACIONAL" 30 cm de largo x 7 cm de ancho.-. MARCA: APSA. PROCEDENCIA: Nacional	100,884	278,439,840
320.0193	3	200	Unidad	Sabanas para servo Cuna. Según Especificaciones Técnicas del Llamado. MARCA: APSA. PROCEDENCIA: Nacional	55,000	11,000,000
					Sub Total	**289,439,840**
		0.00 %	0 Gs.		**Total a Pagar**	**289,439,840**

Son Guaranies: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA

Observación:

N° Orden de Compra				
308 / 2021	AO POTI S.A. José Marecor EMPRESA ADJUDICADA	Lic. Jorge A. Quintana Parrona Jefe Int. Serv. Suministros C.M.N. - Hospital Nacional RECIBIDO POR	RICARDO SOBARZO F. FISCALIZADOR C.M.N. - H. Nacional Itauguá FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR

N° Factura Proveedor

N° Nota de Remisión 21885 (20/08/21).

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD. JJ. quedará sin validez a falta de firma